



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 091-2017 MDLO

Los Olivos, 31 de enero de 2017

VISTOS: El Informe N° 023-2017-MDLO/GPP de fecha 31 de enero de 2017 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Proveído N° 158-2017-MDLO/GM de fecha 31 de enero de 2017 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 034-2017-MDLO/GAJ de fecha 31 de enero de 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, establece los procedimientos para aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, así mismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2016-MDLO de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Los Olivos para el año fiscal 2017; el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 465-2016-MDLO, de fecha 29 de diciembre de 2016;

Que, la proyección de gastos en materia de Personal Empleado, Funcionarios y Obrero para el año fiscal 2017, remitida por la Subgerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 029-2017-MDLO-GA-SGRH, mostraría saldos de libre disponibilidad por el monto de S/2'510,000.00, monto que inicialmente fue considerado dentro del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por lo que la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone las Notas de Modificación Presupuestal N° 33, 76 y 78, a fin de otorgar créditos presupuestarios a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, en el inciso a) del numeral 41.1 del artículo 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse culminado el fin para el que estuvieron previstos generen saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio de prioridad de los objetos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias".

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que a nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" no puede habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Durante la ejecución presupuestaria la citada restricción no comprende los siguientes casos: (...) e) las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático que se realicen hasta el 31 de Enero del año fiscal 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad";

Que, en el numeral 24.1 del Artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias, que señala que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 091-2017 MDLO

(PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego (...);

Que, mediante el documento de vistos Informe N° 023-2017-MDLO-GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sustenta y solicita la formalización de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de enero del año fiscal 2017, en las fuentes, rubros de financiamiento, genéricas de gasto, actividades y proyectos que se detallan en el Anexo adjunto; las que ascienden a la suma de S/. 14'305,116.00 (Catorce Millones Trescientos Cinco Mil Ciento Dieciséis con 00/100 Soles), desagregados en los Rubros de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 6'895,657 Soles, 07 Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/. 376,690 Soles, 08 Impuestos Municipales por el importe de S/. 7'032,769 Soles; cuyas modificaciones responden a la atención de gastos en materia de pago a personal contratado, permanente, funcionarios, personal administrativo - CAS, bienes y servicios, requeridos por las unidades orgánicas para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, así como gastos de ejecución de Proyectos de Inversión Pública; respetando la distribución del marco presupuestal correspondiente;

Que, con Informe N° 034-2017-MDLO/GAJ de fecha 31 de enero de 2017 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la emisión de la Resolución de Alcaldía que formalice las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de Enero del año fiscal 2017;

Que, dicha propuesta se enmarca en lo que establece el artículo 39°, 40° y 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de enero del año fiscal 2017, conforme al Anexo 1 que se adjunta a la presente resolución, por el importe de S/. 14'305,116.00 (Catorce Millones Trescientos Cinco Mil Ciento Dieciséis con 00/100 Soles), desagregados en los Rubros de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 6'895,657 Soles, 07 Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/. 376,690 Soles, 08 Impuestos Municipales por el importe de S/. 7'032,769 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto elaborar las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. NILO GIANDOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [001288]

RESOLUCION : RA N° 091-MDLO-AL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	CG	TT

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

2	09	5	2	1	0	255,800
2	09	5	2	3	0	2,036,900

5004864 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR

2	09	5	2	3	0	4,800
---	----	---	---	---	---	-------

0035 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

2	09	5	2	1	0	1,263,298
2	09	5	2	3	0	2,042,800
2	09	5	2	5	0	46,304

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	09	5	2	3	0	168,600
---	----	---	---	---	---	---------

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	09	5	2	1	0	304,000
2	09	5	2	3	0	88,200

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	09	5	2	1	0	3,049,200
2	09	5	2	3	0	0
2	09	5	2	5	0	3,261

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	09	5	2	1	0	33,000
2	09	5	2	3	0	122,700

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2	09	5	2	1	0	41,000
2	09	5	2	3	0	14,000

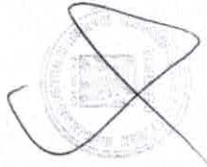
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2	09	5	2	1	0	64,500
2	09	5	2	3	0	79,200

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000026 DEFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE UTILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET

2	09	5	2	1	0	0
2	09	5	2	3	0	0



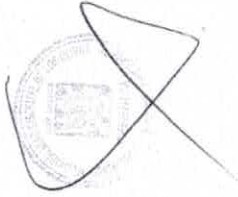
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RA N° 091-MDLO-AL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MNT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
			03	04		
5000439 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2	09	5	2	86,000	0
	2	09	5	2	125,200	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2	09	5	2	277,857	0
	2	09	5	2	195,300	0
5000470 APOYO COMUNAL	2	09	5	2	532,000	0
	2	09	5	2	91,550	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2	09	5	2	292,000	0
	2	09	5	2	82,500	0
5000528 COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	2	09	5	2	3,261	0
	2	09	5	2	173,459	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	271,700	0
	2	09	5	2	6,521	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	41,600	0
	2	09	5	2	123,000	0
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	2	09	5	2	391,500	0
	2	09	5	2	240,300	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2	09	5	2	90,000	0
	2	09	5	2	145,200	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	09	5	2	612,000	0
	2	09	5	2	653	0
	2	09	5	2	96,000	0
	2	09	5	2	55,100	0
	2	09	5	2	4,000	0
	2	09	5	2	145,100	0



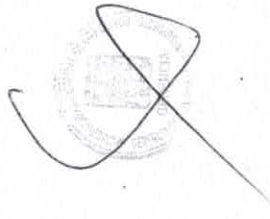
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RA N° 091-MDLO-AL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
			CG	TT		
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					6,895,657	6,895,657
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					6,895,657	6,895,657



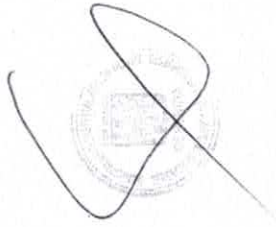
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RA N° 091-MDLO-AL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT	CGS	ANULACIONES	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP) 5000470 APOYO COMUNAL	5	07	6	2	4	376,650	0
5000836 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5	07	6	2	6	376,650	376,650
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						376,650	376,650



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RA N° 091-MDLO-AL

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	INT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
			CG	TT		

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
5002156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5	08	5	2	1	0	351,989
5	08	5	2	3	0	901,000

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5	08	5	2	1	1,099,805	0
5	08	5	2	3	5,000	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5	08	5	2	1	0	55,000
5	08	5	2	1	0	89,445
5	08	5	2	3	210,000	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5	08	5	2	1	0	4,949,812
5	08	5	2	3	163,000	0
5	08	5	2	5	32,000	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5	08	5	2	1	0	27,100
5	08	5	2	3	1,000	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

5	08	5	2	1	0	5,000
5	08	5	2	3	80,000	0

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

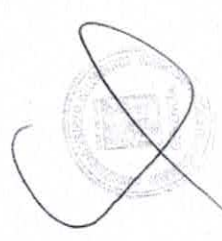
5	08	5	2	1	0	9,000
5	08	5	2	3	5,000	0
5	08	5	2	5	0	32,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000005 DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE UTILIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET

5	08	5	2	1	0	30,000
---	----	---	---	---	---	--------

5000009 ADMINISTRACION DE RECURSOS V.C.V.P.ALES



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 17 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION : RA N° 091-MDLO-AL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
			CG	TT		
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	3	38,000
5000470 APOYO COMUNITAL	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	1	405,163
	5	08	5	2	3	5,000
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5	08	5	2	1	162,000
	5	08	5	2	3	105,000
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	1	4,205,100
	5	08	5	2	3	260,000
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	3	7,200
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	3	220,500
	5	08	5	2	5	3,000
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	5	08	5	2	1	0
	5	08	5	2	3	25,000
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						7,032,789
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						7,409,469
TOTAL RESOLUCION :						14,305,116

Municipalidad Distrital
de Los Olivos

ING. EGOA LORENZA H. ESPRITUALVICIO
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (P)

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

[Signature]
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE

VIB° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA